

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N.º 028-CF-FCE-UNMSM-2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

A los 24 días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, siendo las 4 de la tarde, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Mg. Richard Hernán Roca Garay, y en calidad de Secretario del Consejo el Director Administrativo, Econ. Julio César López Champa. El Director Administrativo, Econ. Julio César López Champa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

I. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Mg. Richard Hernán Roca Garay – Decano

Dr. Mario Delfín Tello Pacheco – Vicedecano de Investigación y Posgrado

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:

Profesores Principales

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

Profesores Asociados

Econ. José Luis Alfaro Mendoza

Dr. José Alberto Oscátegui Arteta

Profesora Auxiliar

Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara

Tercio Estudiantil

Patrick Reynaldo Durand Jara

Julissa Zelmira Ramos Rodlan

Jesús Bryan Donayre Rodríguez

INVITADOS:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y COORDINACIÓN ACADÉMICA

Econ. Eloy Eduardo Ávalos Alvarado

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Dr. Jhon Valdiglesias Oviedo

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Dr. José Alberto Oscátegui Arteta

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA

Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Edery

DIRECTOR ADMINISTRATIVO – FCE

Econ. Julio César López Champa

SECRETARIO DEL CENTRO FEDERADO – FCE

Nelson Gido Machuca Castillo

Señor Decano: Aló no sé si me escucha.

Secretario del Consejo: Sí se le escucha señor Decano.

Señor Decano: Estimados miembros del Consejo de Facultad vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria, señor López por favor proceda al llamado de asistencia.

Secretario del Consejo: Muy bien señor Decano, buenas tardes ante todos, se va a proceder a tomar la asistencia al Consejo de Facultad Sesión Extraordinaria Virtual, me escuchan.

Señor Decano: ¿Julio estás pasando asistencia?

Consejero – Carlos Alberto Aquino Rodríguez: Sí, sí.

Consejera – Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara: Se te escucha Julio.

Secretario del Consejo: Creo que el Decano tiene problema.

Consejero – Carlos Alberto Aquino Rodríguez: Sí se escucha Richard te escuchamos a ti y le escuchamos a Julio, escuchamos a todos.

Secretario del Consejo: Se va a proceder a tomar asistencia a los Miembros del Consejo de Facultad para verificar si hay quórum correspondiente, señor Richard Hernán Roca Garay, señor Decano nosotros si le escuchados a usted.

Señor Decano: Julio estas pasando asistencia.

Secretario del Consejo: Si estoy pasando, muy bien, docentes Consejeros profesor César Augusto Sanabria Montañéz (ausente), profesor Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda (ausente).

Señor Decano: Aló, aló, se me escucha.

Secretario del Consejo: Si señor Decano se le escucha, usted no se escucha.

Señor Decano: Bien, bien, ahora si les escucho, bueno ¿se pasó asistencia?

Secretario del Consejo: Estoy llamando asistencia señor Decano, profesor Carlos Alberto Aquino Rodríguez.

Consejero – Carlos Alberto Aquino Rodríguez: Presente.

Secretario del Consejo: Profesor José Luis Alfaro Mendoza.

Consejero – Profesor José Luis Alfaro Mendoza: Presente.

Secretario del Consejo: Profesor José Alberto Oscátegui Arteta (ausente), profesora Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara.

Consejera – Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara: Presente.

Secretario del Consejo: Miembros Representantes del Tercio Mayoría y Minoría, Patrick Reynaldo Durand Jara.

Tercio Estudiantil – Patrick Reynaldo Durand Jara: Presente.

Secretario del Consejo: Señorita Julissa Zelmira Ramos Rodlan.

Tercio Estudiantil - Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Buenas tardes, presente.

Secretario del Consejo: Señor Jesús Bryan Donayre Rodríguez.

Tercio Estudiantil – Jesús Bryan Donayre Rodríguez: Presente buenas tardes.

Secretario del Consejo: Señorita Ana Maribel Roque Rubina (ausente), profesor José Alberto Oscátegui Arteta.

Consejero - José Alberto Oscátegui Arteta: Presente.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Señor López estoy presente tuve problemas de conexión.

Secretario del Consejo: Profesora Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Presente.

Secretario del Consejo: Señor Decano, miembros consejeros cinco docentes, más la representación del decano, y tres estudiantes del Tercio Estudiantil, existe el quórum correspondiente señor Decano.

II. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

Señor Decano: Bien muchas gracias señores Miembros del Consejo de Facultad siendo esta una Sesión Extraordinaria pasemos a la Orden del Día es sobre el Cambio Curricular del Plan de

Estudios 2018 para ello pido presente su informe los miembros de la Comisión de Evaluación Curricular está presente el profesor Carlos Contreras y en su efecto lo hayan delegado.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Buenas tardes profesor, el profesor Carlos Contreras no va poder estar presente me delego la responsabilidad de leer el informe.

Señor Decano: Profesor Ávalos por favor adelante.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Sí, un momentito por favor, el Oficio Nro. 1 de la Comisión se redacta el informe dirigido al señor Decano la referencia es el Oficio 000083-2021-EPE-FCE/UNMSM cuyo asunto es propuesta del Comité de Gestión de la Escuela de Economía de cambio curricular del Plan de Estudios 2018: *“De mi mayor consideración: Es grato dirigirme a usted a fin de dar respuesta al Oficio de la referencia, mediante el cual se solicita la opinión de esta Comisión, sobre la propuesta indicada en el asunto, remitida a su despacho mediante Oficio N° 000083-2021-EPE-FCE/UNMSM. Al respecto, informo a usted que la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la FCE se instaló con sus tres miembros, el día 22 de mayo a las 6 pm, y el primer tema considerado fue el asunto de su Oficio indicado en la referencia.: Visto el oficio N° 57 -2021-D-FCE-UNMSM Visto el Oficio N° 83 -2021-EPE- EPE-UNMSM Visto la RR N° 01231-R-19 Visto la RR 4803-R-190001 (Plan de Estudios 2018 modificado) Visto Oficio N° 22 TEFCE-UNMSM La Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la FCE, considerando: Las sumillas y contenido del plan de estudio 2018, donde: - El curso de microeconomía I requiere el manejo y adiestramiento del estudiante en técnicas optimización y de cálculo integral para abordar la teoría del consumidor y del productor. - El curso de estadística I requiere el manejo y adiestramiento del estudiante en técnicas de cálculo integral para abordar las distribuciones de probabilidad conjunta. - El curso de cuentas nacionales requiere ciertas nociones de macroeconomía y de álgebra matricial del estudiante para abordar el sistema de cuentas nacionales y la matriz insumo – producto. Por tanto, acuerda formulas Consejo de Facultad la propuesta de modificación de los Prerrequisitos del Tercer Ciclo para Microeconomía I: Economía I y Matemáticas para Economía II; para Macroeconomía I: Economía II y Matemáticas para Economía II; Cuentas Nacionales: Requisito - Economía II y Matemáticas para Economía I; Matemáticas para Economía III: Requisito - Matemáticas para Economía II; Estadística I: Requisito - Matemáticas para Economía II y tercer Ciclo Contabilidad Financiera: Requisito - Economía I, firmado por el profesor Carlos Contreras, el profesor William Postigo y quien habla, eso es todo lo que tengo que informa señor Decano.*

Señor Decano: Bien muchas gracias profesor Ávalos, entonces pasamos a la deliberación antes de la aprobación del Informe del pedido de Modificación Curricular que es necesario para que los alumnos no tengan muchas dificultades para pasar de los Estudios Generales a los Estudios Específicos en nuestra Facultad alguien desea hacer el uso de la palabra.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Sí profesor buenas tardes.

Señor Decano: Hola Jhon adelante.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Si a ver, nosotros nos hemos reunido en la Escuela de Economía y hemos enviado al Decanato un documento sobre la matrícula, el problema de acceso de estudiantes a Estudios Generales, Estudios Específicos entonces ese documento ha sido firmado, no entiendo el documento que ha leído el profesor no tiene que ver con el documento que aprobamos justamente para ese problema, los estudiantes de Estudios Específicos para ese tema específicamente nos reunidos el Comité de Gestión el profesor Alfaro, la profesora Lázaro, el profesor Cisneros y dos estudiantes entonces no llego a entender el otro documento con el profesor Contreras, porque estamos hablando del mismo problema y el documento que mandamos la semana pasada y el Comité de Gestión de Economía tuvimos dos acuerdos el primero es hacer una carta amparados en la Resolución Rectoral 1231 dice que tienes que haber aprobado 36 créditos para hacer Estudios Específicos más las consideraciones de la Facultad, pues básicamente nos estamos amparando en la Resolución 1231 porque es una Resolución que sale después de la Resolución de la última malla de la Escuela fecha posterior entonces lo fundamental son los 36 créditos esa es la Resolución 031 con haber aprobado los 36 créditos el año pasado el Comité del año pasado ya hizo posible que los alumnos no tuvieran ningún problema para acceder a Estudios Generales y Estudios Específicos ya existe ese antecedente entonces simplemente la semana pasada avanzamos en esos antecedentes hicimos una carta con el mismo procedimiento que ya tuvo un resultado positivo el año pasado lo único que agregamos fue cuales van a ser los requisitos por cada curso que son distintos a lo que he escuchado entonces más me parece que este el Comité de Gestión de la Facultad de Economía este ya hizo una propuesta y creí que lo segundo era justamente el Comité de Gestión de Economía era proponer un cambio de Plan quizá hubieron dos tramites que se acordaron uno de emergencia y el otro de un cambio de Plan definitivo eso fue lo que se acordó en el Comité de Economía de Gestión ahorita estamos en una situación básicamente de emergencia por el tema de la matrícula específicamente la matrícula y el de Plan es el que va a demorar más tiempo, bueno eso era lo que quería aclarar, señor Decano.

Señor Decano: Gracias profesor Valdíglesias, profesor Ávalos.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: No sé si hubiese otra pregunta para responder en conjunto.

Consejero – José Alberto Oscátegui Arteta: Yo tengo una pregunta.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Si profesor Oscátegui.

Señor Decano: Adelante profesor Oscátegui.

Consejero – José Alberto Oscátegui Arteta: Que era lo que, en que se diferencia la propuesta que ha aparecido que ha sido leída de lo que ellos han propuesto digamos para poder conversar sobre el tema.

Señor Decano: Profesor Valdíglesias.

Director de la Escuela Profesional de Economía: A ver justamente el documento está en el Decanato, pero básicamente lo que les diferencia son en los Prerrequisitos para los cursos los Prerrequisitos que el actual Comité de Gestión aprobó la semana pasada son menos restrictivos a lo que acabo de escuchar, son menos restrictivos por una discusión que tuve con el Comité de Gestión básicamente los alumnos a diferencia de nuestro documento los alumnos tendrían menos problemas para hacer Estudios Específicos.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Profesor Valdíglesias señor Decano me permite.

Señor Decano: Adelante profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Lo que manifiesta el profesor el Reglamento para pasar de Estudios Generales a Estudios Específicos señala que tiene que haber aprobado 38 créditos en el caso de Economía significa que ha aprobado Economía I, Economía II, aprobado Matemática para Economía I, Matemática para Economía II, en lo que tiene relación con los de Economía con los cursos Específicos entonces si estos son los requisitos aprobando con los 38 créditos si el alumno pasa yo no sé si hay diferencia con lo que ha señalado el profesor Ávalos no puse mucha atención, pero si lo que ha señalado el profesor Ávalos no estoy seguro pero me parece que está señalando que hay que modificar que para llevar los cursos de Estudios Específicos el alumno teniendo en cuenta para los Estudios Generales requiere o tiene un déficit en formación en el área de Economía I y Economía II como que le faltara algunas cosas me parece no sé si ha sido, pero en la situación actual el alumno que aprueba los 38 créditos pasa directamente a Estudios Específicos y eso es la regla, entonces lo que hemos acordado en el Comité de Gestión de la Escuela es que los alumnos que tengan los 36 créditos aprobados en Estudios Generales pueden pasar a Estudios Específicos de Facultad y eso son alumnos que aprobaron los cursos de Matemática I y si con Matemática I y además Matemática, no, Matemática I para Economistas no como se llama el curso Matemática para Economía I creo que era, no, o Matemática I y aprobó Economía I entonces puede llevar en la Facultad Micro I esos son los prerrequisitos para Micro I entonces si tiene 36 créditos dentro de los 36 créditos aprobó Matemática I y aprobó Economía I entonces puede llevar Micro I en la Facultad, y lo mismo pasa para Macro aprobó Mate II y Economía II entonces puede llevar Macro II en la Facultad esos los requisitos que están establecidos de manera tasita aprobando los 48 créditos y se mantienen, y yo digo no debería haber ningún otro requisito para pasar de Estudios Generales a Facultad para que se cumpla el sistema de curriculum flexible el que rige en la mayor parte del curriculum de la Universidad, es decir, que la alumna avanza en la medida que cumple los prerrequisitos de los cursos esa es la única conclusión que tiene haber aprobado los requisitos para poder

matricularse en el curso siempre en cuando alcance vacante eso debe ser la regla general, pero no sé porque Estudios Generales puso el Reglamento que tiene que aprobar los 38 créditos sino no pasa, eso no lo veo bien, si en regla del curriculum esto funciona el curriculum flexible eso es el sistema que implanto la Universidad porque el sistema rígido es cuando el alumno tiene que aprobar todo los ciclos sino no pasa o sistema anual pasan por año se promocionan, pero acá nosotros encontramos alumnos que están tercer ciclo llevan cursos del cuarto ciclo y tienen algunos del quinto ciclo ¿Por qué? Porque el curriculum es flexible entonces eso debe ser general de Estudios Generales hasta que termine eso es el planteamiento de la Escuela.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Sí, la palabra señor Decano.

Señor Decano: Gracias profesor Alfaro, un segundito lo que usted señala profesor Alfaro es muy lógico, pero no sé si nos puede aclarar los contenidos del Matemática I y II porque yo cuando enseño Macro I necesito que el alumno sepa derivar diferencial y muchas veces a pesar de que ya han llevado Matemática II los alumnos no están familiarizado con el uso de esas herramientas no sé si el profesor Ávalos nos puede aclarar sobre esos temas.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Sí, en primer lugar, aclarar aquí algunas cosas el Comité Gestión, la Comisión recoge el documento el oficio leído hace unos minutos un momentito, recoge el oficio mandado por la Escuela de su Comité Gestión como una propuesta no es que el Comité de Gestión apruebe eso, además no tienen atribución de hacer cambios curriculares para eso existe en la Facultad una Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica quien tiene esa atribución toda propuesta de cambio curricular llega a la Comisión la Comisión evalúa y esto pasa al Consejo quien ya finalmente decide si aprueba bueno en ese sentido el Oficio que se nos ha hecho alcanzar habla de un supuesto problema de los estudiantes para pasar de Estudios Generales a Estudios de la Facultad, en la Comisión hemos deliberado y hemos considerado que no existe tal problema porque existe la norma la Resolución Rectoral que mencione norma el procedimiento de cuáles son los requisitos para que un estudiante pase a Estudios Generales ha Estudios de Facultad eso está claro nosotros no tenemos la atribución de cambiar eso, pero cuál es la dificultad entre comillas que tienen los estudiantes que en el Plan 2018 aprobado por Resolución Rectoral coloca como prerrequisito para llevar los cursos del tercer ciclo haber culminado o haber aprobado todos los cursos de Estudios Generales, entonces aquellos estudiantes que no han aprobado todos los cursos de Estudios Generales no podrían pasar a Facultad entonces el Comité de Gestión de la Escuela de Economía hace la propuesta de que los prerrequisitos de los cursos del tercer ciclo se modifiquen es en ese sentido que la Comisión recoge la propuesta, pero encuentra que hay incoherencia en términos de malla curricular voy a poner y de contenido también, voy a poner los dos casos más graves, para llevar Microeconomía II el Plan de Estudios exigen Matemática III eso quiere decir que en términos de malla curricular del curso de Matemática III sale una flechita que se dirige al cursos de Microeconomía III para llevar Microeconomía II tiene como prerrequisito el curso anterior de Matemática una manera de ver esto y ver la consistencia es lo que ocurre en Plan del 2015 ¿cuál es el requisito para

Microeconomía I de Matemática? Matemática II, ¿cuál es el prerrequisito de Macroeconomía II? Matemática III, esa es la consistencia de la malla, pero en la propuesta de la Escuela o del Comité de Gestión de la Escuela lo que hacer para Microeconomía I no es romper la lógica de la malla y poner como requisito Matemática I, si Matemática I es requisito de Micro I, ¿Cuál es el requisito de Micro II? Matemática III, y entonces Matemática II para que está, ya rompió la lógica de la malla ese es un tema, pero también hay un tema de fondo que sí es gravitante, cuando uno enseña Microeconomía I, que es básicamente teoría del consumidor, teoría del productor necesito técnicas de optimización y eso no se enseña en Matemática I, por tanto, Matemática I, es insuficiente para que el alumno tenga el instrumental matemático y llevar un curso de Microeconomía I, para enseñar Microeconomía I temas como la Teoría de las Demandas y ver temas de Bienestar como variación compensatoria necesito que el alumno maneje técnica integrales y eso no se enseña en Matemática I, así que Matemática I es insuficiente para como prerrequisito para llevar Microeconomía I esa es la observación que hace la Comisión respecto al prerrequisito y sugiere que Matemática I no sea el prerrequisito por las dos razones que he expuesto para mantener la consistencia de la malla y por contenido debe ser Matemática II en cuanto a Estadística en Estadística I se ven distribuciones de probabilidades conjuntas y necesito doble integral se distribución de probabilidades univariadas y necesito manejo integral cuando se trata de distribuciones continuas la integralidad no se ve en Matemática I necesita Matemática II tal es así que en los planes anteriores siempre el curso que ha sido el prerrequisito de Estadística ha sido el curso de Matemática que tiene como contenido la integral que ocurre en la propuesta de la Escuela propone que como requisito de Estadística I solo sea Matemática II y otra vez se rompe la consistencia de la malla, miramos el Plan 2018 ¿Cuál es el requisito de Estadística II? Matemática III, entonces como va ser requisito Estadística II, Matemática III y de Estadística I, Matemática I dejando fuera de la línea de la malla a Matemática II entonces la Comisión habiendo hecho esta observación corrige la propuesta del Comité de Gestión en sus atribuciones y propone que Matemática II sea requisito de Estadística I igual los profesores hicieron las observaciones para el curso de Cuentas Nacionales el profesor William Postigo sostuvo que siendo Cuentas Nacionales un curso vinculado más al aspecto Macroeconómico no puede ser que Economía I que es una introducción a la Economía sea requisito de Cuentas Nacionales, sino más bien sugirió él que sea Economía II y todos estuvimos de acuerdo esas son básicamente las tres observaciones entonces la propuesta está hecha al Consejo de Facultad después eso si no se ha colocado en el documento pero transmito la deliberación de la Comisión discutir el número de créditos, etc., que necesita el alumno para pasar, para nosotros eso ya está normado en una resolución rectoral que guía el procedimiento de traspaso de alumnos de Estudios Generales a Estudios de Facultad y que la Comisión no tiene atribución para discutir y también consideramos que la Facultad no tiene atribución para cambiar eso no.

Señor Decano: Gracias profesor Ávalos.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano me permite.

Señor Decano: Adelante profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Sí, sí, estoy de acuerdo con lo que señala el profesor Ávalos si ha habido error al señalar Matemática I con Matemática II si cubre y si se requiere para seguir Micro I, de acuerdo está bien, pero sino yo decía como el alumno con 38 créditos pasa a Estudios Específico está bien entonces es racional lo que está planteado solamente la última parte con respecto a la cantidad de créditos de que requiere el alumno no más de 48 créditos, pero ya hay el antecedente de que el Vicerrectorado Académico ha resuelto que con 36 créditos o no más de 12 créditos desaprobados podían pasar a Estudios Específicos ya se ha dado no recuerdo el número de la resolución entonces en base a eso se tenía que, en aplicación de esa resolución los alumnos puedan pasar con 36 créditos, o sea, que no tienen más de 12 créditos desaprobados como dice esa resolución y que cumplan los requisitos como lo ha establecido la Comisión de Evaluación Curricular ese sería mi planteamiento solamente la última parte digamos la variación en el reglamento decía con 48 créditos aprobados, sino no pasan, pero ya hay antecedentes hay una resolución no recuerdo que número donde señalan que deben pueden pasar 48 créditos aprobados o si no tienen más créditos desaprobados eso dice la dicha resolución.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Profesor solamente para precisar lo que el profesor Alfaro manifiesta, por favor.

Señor Decano: Adelante profesor Ávalos.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Sí, lo que el profesor Alfaro señala es correcto, pero más que antecedente ya existe una Resolución Rectoral del año 2019 que norma el procedimiento y que hace referencia a lo que el profesor Alfaro ha manifestado, pero lo que el profesor Alfaro manifiesta es el artículo 2 inciso “a” que habla de los 48 créditos que los estudiantes que escribieron en su propuesta y no lo pusieron de manera completa era el artículo 2 inciso “b” en realidad el artículo tiene dos incisos “a” y “b”, el “a” que exige 48 créditos y el “b” que dice que no debe estar desaprobado más de 12 créditos eso no está en discusión, está aprobado y se ejecuta, el problema vuelvo a repetir, el problema era que los estudiantes que cumplían el requisito del inciso “b” no podían pasar a Facultad porque nuestro Plan de Estudios decía que tenía que aprobar todos los cursos, como le facilitamos el traspaso con la propuesta que acaba de hacer la Comisión cambiando los prerrequisitos coherentemente y de esa manera se cumple la Resolución Rectoral que cumple el Plan de Estudios.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Señor Decano.

Señor Decano: Adelante profesor Valdíglesias.

Director de la Escuela Profesional de Economía: Si tengo que precisar varias cosas y bueno lamentablemente tengo que decir en el Consejo de Facultad algunos tienen derecho a voz, derecho a voto, otros solamente tenemos derecho a voz, espero que eso se pueda respetar en el futuro, ya, entonces hay cosas que precisar en primer lugar el Comité de Gestión de la Facultad

de Economía como lo he dicho ha tenido dos propuestas como mínimos uno es el cambio curricular que es lo que se está discutiendo, hemos separado los nosotros en el Comité de Gestión de Economía el cambio curricular con el problema de Estudios Específicos parece que la Comisión que el profesor que me antecedió los ha juntado, el Comité de Gestión de Economía creyó conveniente separar el problema no estamos con este oficio que les voy a presentar a continuación para que haya mayor claridad este a los presentes aquí está el oficio 83 en este oficio no sé si se ve bien, nosotros no estamos hablando de Malla Curricular ese va ser otro documento que se acordó en el Comité de Gestión aquí nos estamos refiriendo exclusivamente al tema de la matrícula de los alumnos de la base 2020 entonces en este documento nos basamos en esta Resolución 1231 que en resumen dice que con 36 créditos es suficiente para que pueda pasar a Estudios Específicos pero con la salvedad de tener en cuenta las disposiciones que tiene la Facultad entonces este cuadro que nosotros hemos elaborado que lo leyó el profesor esta los temas que hemos discutido, que se han discutido, como había preguntado el profesor Oscátegui por favor no se confundan con el Plan Curricular que es otro tema es exclusivamente para la matrícula no es una solicitud de cambio de malla este oficio se basa en un documento que hizo el Comité de Gestión anterior para que los alumnos de la base del 2019 pasaran el 2020 a Estudios Específicos entonces la única diferencia es que en el oficio del año pasado en vez de haber prerrequisito había nombres alumno tal, alumno tal que el Comité de Gestión logro sustraer ese problema no por requisito sino por norma porque no hemos puesto nombres, no hemos puesto nombres porque los alumnos de Estudios Generales no habían dado el examen, perdón acaban de dar el examen el día jueves aplazados recién por la situación grave que han pasado y su resultado recién se lo han dado, se lo van a dar el primero de junio entonces eso es una precisión muy importante que se ha confundido una solicitud de cambio de malla con tema de matrícula este es el problema nos hemos basado en el antecedente de la Escuela de la gestión anterior y esa gestión ponía nombres nosotros no hemos puesto nombres porque todavía no tenemos porque los alumnos recién han dado examen, entonces nos hemos ido a una regla no de cambio de malla que va pasar otra discusión más fuerte con la observaciones que tiene el profesor que son varias, pero que son debatibles por ejemplo en el caso de Microeconomía en efecto también hemos revisó la malla del 2015 ¿Por qué? Porque la malla del 2018 te dice acá que Microeconomía I pasar los 48 créditos, Macroeconomía I pasar los 48 créditos, Cuentas Nacionales pasar los 48 créditos todos dicen lo mismo en la Malla 2004 entonces lo que nosotros hemos hecho es basarnos efectivamente en la base 2015 en donde dice que para Microeconomía por ejemplo dice Economía I ahí no hay problema como dijo el profesor y dice en efecto Matemática II en efecto dice eso Matemática II uno de las mallas, pero las mallas acuérdense señores que, depende de los sílabos en Microeconomía I, no necesitas digamos grandes conocimientos de integración para hacer excedente del consumidor el excedente del consumidor se consumió simplemente cruzas dos rayas y lo pintas todo lo que está debajo de la raya ese es el excedente del consumidor en Micro I no hay más algo de derivadas entonces es debatible es un debate más fuerte digamos decir que por un tema de integración los alumnos no puedan ingresar a Estudios Específicos cuando en realidad en el curso no te piden un nivel más fuerte de integración solamente tienes que pintar el área de bajo de la raya, entonces esas consideraciones el profesor que ha expuesto corresponde a un pedido de malla como le dije no es este caso está relacionado pero es un tema más de fondo si el Consejo

de Facultad desea observar las observaciones del profesor no hay ningún problema porque estamos en un tema de rapidez en el caso por ejemplo de Macroeconomía I ahí si dice Economía II y Mate II, porque Economía II es introducción a la Macro en el tema de Cuentas Nacionales no se necesita muchos requisitos yo enseñé este curso que es Macro pero no se necesita, pero la Malla 2015 dice otro en el caso de Contabilidad Financiera en la malla 2015 dice Matemáticas Financieras y Actuarial y aquí no habría este digamos mayor fundamento para un curso entonces tenemos dos propuestas aprobado esta o se aprueba lo que el profesor digamos le ha dado un formato de cambio de malla, pero por un tema de rapidez debería aprobarse cualquiera de las dos, el profesor ha leído y de repente pueda confundir yo lo dejo en pantalla es importante verlo para que no nos mareemos creo que lo ha dicho el profesor es que sobre esta base simplemente cambiaba algunas cosas y tendríamos que aprobar cualquiera de las dos propuestas para poder apoyar a los estudiantes que están esperando Estudios Específicos son esas posiciones importante porque el año pasado se logró con menos restricciones a los estudiantes según los antecedentes simplemente pedían Economía II para Macro II y eso es lo que estamos discutiendo no estamos discutiendo un cambio de malla ha habido una confusión ahí, pero por temas de practicidad solamente solicito que apruebe esto o aprueben el otro tema no, para poder tener una decisión a favor de los estudiantes, eso sería todo, esas serían mis presiones, gracias.

Consejero – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Señor Decano.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Señor Decano unas precisiones.

Señor Decano: Adelante profesor Ávalos.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Disculpe profesora, a ver si uno lee el oficio lo que está en pantalla en el último párrafo ante la tabla dice: el Comité de Gestión de la Escuela aprueba el acceso a los cursos del tercer ciclo esta fuera de su atribución si uno revisa el Plan de Estudios porque parece que hay una confusión el Plan de Estudios no es lo mismo que Malla, la malla es un componente del Plan de Estudios y el Plan de Estudios 2018 tiene una Resolución Rectoral que indica que los prerrequisitos para ingresar al tercer ciclo es haber aprobado los Estudios Generales cualquier modificación de una letra del Plan de Estudios voy a exagerar necesita una Resolución Rectoral porque eso implica un cambio en el sistema de matrícula y lo que el Comité de Gestión al proponer esto que estamos en pantalla está cambiando los prerrequisitos del Plan de Estudios 2018 por lo tanto es un Plan Curricular lo que propone y eso es lo que la Comisión ha evaluado y acepta el cambio solo que corrige la consistencia que no voy a entrar a discutir porque también es incorrecto lo que se ha firmado hacer de que cosa es el excéntrico del consumidor y esas cosas eso se está recogiendo no hay otro punto acá porque la Resolución Rectoral que esta mencionado por favor puedes subir tu pantalla en el mismo oficio del Comité de Gestión en su artículo 2 establece cuales son los requisitos para pasar a Estudios Generales la 01231-R-19 inciso “a” haber aprobado los 48 créditos o inciso “b” registrar asignaturas desaprobadas hasta un máximo de

12 créditos eso ya está desaprobadado eso la Comisión no lo ha discutido porque está aprobado y no es tampoco atribución de la Comisión, la Comisión lo ha recogido el oficio que propone la Escuela observa que están proponiendo cambio curricular porque es un cambio de prerrequisito lo admite corrige y lo propone al Consejo de Facultad aquí solamente hay una propuesta única que es la de la Comisión de Evaluación Curricular.

Señor Decano: Bien profesor Cortez.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Sí, buenas tardes señores Miembros del Consejo, señor Decano, si estoy escuchando las propuestas y quisiera estar la idea acá es que como señalan tanto el Director de Escuela como el miembro de la Comisión de Evaluación Curricular si pues los dos tienen que coordinar, pero esta coherente en término de Micro que señala Economía I y Mate II, en Macro no habría problema porque ahí sí está de acuerdo no profesor miembro de la Comisión es Economía II y Mate II.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Sí exacto.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Y en Cuentas Nacional tendría que ser para mi punto de vista no, me disculpan, sería Economía II, pues, porque es Macro entonces sería una Introducción a la Macro es Economía II entonces ahí sería pues para Cuentas Nacionales ahí sí estoy totalmente de acuerdo Economía II y Mate I, Mate III y pues Mate II, en Estadística I el profesor está planteando la diferencia sería que en lugar de Mate I sea Mate II y en Contabilidad Financiera, Economía I está bien porque Contabilidad Financiera lo que necesita es que los jóvenes tengan un conocimiento de las variables fundamentales con las cuales se trabaja en el mundo empresarial no necesitas más es un curso práctico instrumental que no requiere más entonces a las finales cuando uno mira en realidad el jovencito si aprobó pues este Micro I, perdón si aprobó Economía I y Mate II, ya está pues para Micro, si aprobó Economía II y Mate II ya está para Macro entonces yo creo porque no compatibilizamos ahorita porque esta pues, solamente hay tres elementos que están en desacuerdo hasta ahorita serían Micro I que la Escuela de Economía plantea que sea Economía I y Mate I, y la Comisión que plantea que en lugar de Mate I sea Mate II y para Cuentas Nacionales que sea Economía II totalmente de acuerdo y para Estadística I por las indicaciones señaladas que sea pues Mate II, pero que lo sometan hagan esa coordinación para que podamos pasar a la votación y que se pueda viabilizar esto, que les comento esto si se va a realizar acabo o llevar acabo esta modificación con acuerdo del Consejo de la Facultad más en una Decanal sería importante que se mencione en el caso del informe que el oficio que envía la Escuela que lo tenemos al frente dice: "...en conclusión para la presente matrícula el Comité de Gestión en su reunión del 18 de mayo y debe decir en su reunión y mediante el informe número tal, porque el Consejo de Facultad no tiene el informe de la Comisión o me equivoco como dicen de repente que han enviado y yo de repente no lo tengo ese informe me parece que ahí debe señalarse Dr. Valdiglesias se debe señalarse en su tercer párrafo creo ahí antes del cuadrado en donde usted señala que el Comité de Gestión de la Escuela de Economía en su reunión de fecha tal en el informe número tal tiene que adjuntar el

informe con los Miembros del Comité de Gestión en donde proponen lo que usted está planteando esa es su propuesta esa ya no se puede cambiar y ahorita también el profesor miembro de la Comisión de Evaluación Curricular tienen que emitir un informe y lo que el Consejo de Facultad apruebe será lo que votemos ¿Por qué? Porque en la Decanal hay que sustentar, yo estoy hablando de repente no me piden mi opinión estoy diciendo porque la Decanal tiene que ir bien planteada para que pueda salir la Resolución Rectoral, o sea, hay un informe para el Comité de Gestión, hay un informe de la Comisión de Evaluación Curricular y se compatibilice en el Consejo de Facultad y se saca una Resolución Decanal lo que aprobemos lo que tengamos que aprobar los miembros para que viabilicen y pueda esto llevarse a cabo y se pueda a través de la Resolución Rectoral hacer que el SUM reconozca esta modificación para este semestre académico la evaluación curricular el cambio Plan Curricular es otro tema que yo me imagino que los Directores ya trabajan en su oportunidad ya nos planteara pero ahorita solucionemos esto eso era todo señor.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Señor Decano para evitar la confusión me permite de compartir el informe de la Comisión.

Señor Decano: Adelante, adelante.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Tendría que dejar de presentar el Director.

Señor Decano: Jhon un favor puedes dejar de mostrar tu pantalla.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Se observa.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Si está bien.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Bueno un poco retomando lo que dice la profesora Gaby el Oficio proyectado anteriormente está considerado aquí por la Comisión y este informe ha evaluado la Resolución Rectoral que establece los requisitos para que los estudiantes pasen de Estudios Generales a Facultad, ha evaluado la Resolución Rectoral que aprueba el Plan de Estudios, ha evaluado el Oficio que presenta que presentan los estudiantes ahí están las explicaciones y esta es la propuesta que eleva la Comisión de Evaluación Curricular en sus atribuciones al Consejo de Facultad para su aprobación o su rechazo ha sido ingresado por mesa de partes para que se pueda expedir la Resolución Decanal y la Rectoral respectivamente si fuese el caso aquí ya están contempladas las modificaciones que hemos hablado esta Matemática II como requisito de Microeconomía I, Economía II como requisito de Cuentas Nacionales y Matemática II como requisito de Estadística I, el resto está tal cual la propuesta hecha por el Comité de Gestión, entonces siguiendo los canales regulares esta es la propuesta que la Comisión pone al Consejo de Facultad para su votación.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano me permite.

Señor Decano: Adelante profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Me parece que esta propuesta en la primera sobre Microeconomía si nosotros miramos ya en la Facultad Micro II que se lleva creo que, en el cuarto ciclo, y Micro II tiene como prerequisite según señala el profesor Ávalos tiene a Matemática III nos dice ¿no es cierto profesor Ávalos me corrige?

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Correcto profesor.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Ya, si tiene Matemática III, Micro II entonces se entiende pues que la secuencia que se tiene guardada ninguno tiene que tener como prerequisite Matemática II sino como decía antes en la malla entonces eso está bien Matemática II y para Cuentas Nacionales, Economía II obviamente eso es, y tercero no recuerdo cual fue lo que señalo el profesor Ávalos, me ayuda, Matemática.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Matemática II para Estadística.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Matemática II, sí, sí, lo veo consistente yo estoy de acuerdo con esta propuesta porque la anterior que vimos en el Consejo de Facultad le soy sincero yo veía según lo que decía ha analizado Matemática I decía Economía I, Matemática I para Micro I, los contenidos desconocían con las observaciones que hace creo que este es más consistente no habría porque seguir discutiendo, porque por lo menos en la forma y contenido que tiene esta bien pues, ese es mi posición.

Señor Decano: Bien, gracias profesor.

Representante del Centro Federado – FCE: Señor Decano.

Señor Decano: Adelante joven.

Secretario del Centro Federado – FCE: Sí buenas tardes, del Centro Federado señor Decano, buenas tardes con todos, señores Consejeros y Consejeras si efectivamente esta problemática que parece como apunto el Director de la Escuela de Economía es una situación la verdad bastante excepcional no, como también lo manifestaba la profesora Gaby en realidad un proceso de cambio de Curricula se tiene programado para este año y efectivamente eso tiene que pasar por un proceso más democrático en el que participen tanto los sectores docentes y estudiantiles, en el caso particular nosotros como Centro Federado me parece como los Comité de Gestión y me parece que también los compañeros del Tercio Estudiantil han venido también

proponiendo lo que justamente ha mostrado la Comisión, lo que ha mostrado el profesor Ávalos justamente también va en concordancia con la propuesta que se elevó como Comité de Gestión a las Escuelas porque la real preocupación es que efectivamente teníamos una Resolución Rectoral en donde habían dos incisos o dos formas de poder pasar a Facultad en el hecho de que apuntaba a que se necesitaba 48 créditos pero no se estaba respetando el tema de que también está contemplado de que pueda pasar por 36 créditos esa fue la real preocupación que a los alumnos de la base 20 les preocupa porque eso no está estipulado de manera clara en los Planes de Estudios de la Facultad entonces en ese sentido no se estaba haciendo respetar esta Resolución Rectoral desde el año 2019 y se saluda justamente la interese que ha tenido la Escuela de Economía en darle una solución a este problema, y de manera excepcional habría que anotar porque efectivamente este año se va tener una reforma curricular donde seguramente se van a modificar los Planes de Estudios y se van a tratar de corregir ciertas incoherencias que se está planteando pero si habría que ser hacer hincapié también como lo manifiesto el Director de Economía en que se debe tratar de buscar a los estudiantes que tienen estos problemas de la base 20 porque justamente recién ellos han acabado de tomar sus exámenes de aplazados y ellos son los más perjudicados entonces en este punto sería conveniente que se pueda elevar la propuesta la última propuesta que se tuvo porque también como los representantes también hemos elevado una propuesta similar solamente a excepción de que el curso de Contabilidad Financiera no tenga ningún requisito lo demás se había planteado tal cual está planteando el profesor Ávalos, pero también habría que hacer hincapié que es algo excepcional para los de la base 20 entonces eso me parece que habría que anotar y que justamente eso se debió de prever en una reunión que debieron haber tenido los Comités de Gestión con Comisión de Evaluación que preside me parece el profesor Ávalos para evitar esos tipos de mal entendido me parece porque la verdad es algo excepcional para los de la base 20 eso es al menos lo que podría manifestar desde el Centro Federado, gracias.

Señor Decano: Gracias, el profesor Oscátegui está pidiendo la palabra.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Señor Decano me permite una cosa puntual muy breve.

Señor Decano: Adelante profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Tengo que dictar mi clase, quiero dejar mi voto expreso por la propuesta de la Comisión por si tengo que entrar a clases.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Pasemos a votación de una vez entonces.

Señor Decano: Bien profesores creo que ya no hay más argumentos al respecto entonces pasemos a la votación.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: ¿Señor Decano podría intervenir por favor?

Señor Decano: A ver señorita lo más corto posible por favor.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: Sí gracias, bueno considerando las dos propuestas que se han tenido pasaríamos a votar, pero mi intervención más que nada es para hacer de cómo es se va aprobar esto ya que si bien es cierto la propuesta que se ha presentado en primer lugar es por la de Economía también ha sido firmada por el Director de la Escuela de Economía Pública y no se pudo tener la firma del Director de la Escuela de Economía Internacional por algunos problemas que han surgido, entonces ese es mi pregunta y sería bueno señalar que es necesario aclarar eso si es que esta modificatoria va ser para las tres Escuelas y lo otro es que más que nada sería hacer hincapié en modificar esa parte en que se pide que tiene que tener 48 créditos aprobados y más bien implementar eso que ya está aprobado con Resolución Rectoral donde se puede, donde los alumnos puedan pasar con 36 créditos aprobados, eso es todo.

Señor Decano: Bueno en realidad oficialmente el día de hoy tenemos una propuesta la propuesta que elevo la Comisión Curricular entonces vamos a pasar para la votación sobre la propuesta, señor López por favor proceda a la votación.

Secretario del Consejo: Bien señor Decano, se va proceder a la votación para la aprobación del cambio Curricular del Plan Estudios 2018.

Director de la Escuela Profesional de Economía: A ver señor Decano una oración, solamente para precisar el documento que se envió es este que se discutió en el Comité de Gestión no es cambio curricular es para como dice el documento para la matrícula del 2020-I entonces ese es otro documento que estamos haciendo si se remiten al Oficio solo para precisar los correcto es que si propone algo para matrícula sea lo mismo, pero el oficio en estricto se centra en la matrícula del 2020-I la Escuela de Economía no ha propuesto todavía un cambio curricular recién lo va hacer yo pediría más bien que se vote a favor de la propuesta de la Comisión, pero a favor de mandar al SUM los requisitos para que los alumnos de Estudios Generales pasen a Estudios Específicos porque en lo formal la Escuela todavía no ha solicitado un cambio curricular se está centrando específicamente en ese tema.

Señor Decano: Creo que el profesor Ávalos ya había aclarado al respecto, profesor Ávalos podría señalar.

Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica: Para reiterar nada más profesor este había mencionado todo cambio se lo dije en forma exagerando no, cualquier cambio de la Resolución Rectoral que aprueba el Plan 2018 es un cambio curricular y para tal cambio necesita una Resolución Rectoral para que el SUM modifica los requisitos caso contrario los alumnos no van a poner matricularse y no para un caso específico sino de aquí en adelante y no tengamos este problema el siguiente semestre y así.

Señor Decano: Entonces no habiendo más problemas, joven disculpe se me paso hace un rato el representante del Centro Federado es el joven Báez me parece y solamente tiene un representante que puede hacer uso de la palabra en el Consejo de Facultad tendría que hacerlo a través del señor Báez.

Secretario del Centro Federado – FCE: Sí mí en el caso soy el Secretario General y a mí en esta reunión estoy asumiendo.

Señor Decano: Sí pero solamente hay una persona ahí el señor Báez es que fue invitado a este Consejo de Facultad, pasemos a la votación señor López.

Secretario del Consejo: Procedemos entonces señor Decano profesor César Augusto Sanabria Montañéz (no se encuentra); profesor Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: ¿Porque se va votar?

Secretario del Consejo: Es la aprobación de lo que se ha señalado motivo de la sesión del Consejo cambio de Curricular del Plan de Estudios 2018.

Señor Decano: Lo que ha presentado la Comisión Curricular.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: El cambio de los requisitos hay que tener cuidado es cambio, no es prerrequisito hay que tener mucho cuidado porque el prerrequisito es requisito, el requisito, entonces en los informes que estoy viendo en ambos es prerrequisito entonces sería cambio de los requisitos haciendo uso de la Resolución Rectoral del año 2019 para los cursos mencionados que estamos señalando ahorita no, o sea en ese sentido yo creo que el cambio de los requisitos porque eran de que hayan concluido todos los estudios de Estudios Generales correspondientes en cambio ahora con esto estamos poniendo los requisitos, o sea, no van a necesitar terminar todos sus Estudios Generales, pero y pueden pasar sin problema hasta lo que señala de los 12 créditos máximo como créditos desaprobados si es así en esos términos señor López por favor, aprobar la propuesta de cambio de requisitos no se a ver corrígame aprobar la propuesta de los cambios de requisitos para los cursos de Estudios Generales es que pasan a Estudios Específicos de las Escuelas Profesionales de Economía sería porque están los alumnos que están preguntando ¿si es solo para Economía? ¿si es para Internacional? o si es solo para Pública, ahí como se va proceder también, yo estoy de acuerdo como indicaba hace un momento con la propuesta planteada por la Comisión de Evaluación Curricular creo que es ¿no es cierto? Con ese planteamiento estoy de acuerdo que incluye también lo planteado por la Escuela de Economía en el 50% yo votaría a favor pues.

Señor Decano: Bueno creo que el profesor Alfaro quería hacer una aclaración, aunque no debería haber.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Que ocurre lo que decía el profesor Ávalos el cambio de una letra en el Plan de Estudios requiere una Resolución Rectoral y aquí se está haciendo un cambio en el Plan de Estudios del 2018 no tiene requisitos entonces el poner esos requisitos obliga a que tiene que salir una Resolución Rectoral el SUM no lo va ejecutar.

Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda: Por eso profesor tiene que salir la Decanal para que salga la Rectoral.

Señor Decano: Por favor evitemos el dialogo, tiene el uso de la palabra el profesor Alfaro.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: Muy bien si no hay problema por ahí listo continuemos con la votación creo.

Señor Decano: Bien este continuemos con la votación, señor López continúe con la votación por favor.

Secretario del Consejo: Proseguimos entonces, profesor Carlos Alberto Aquino Rodríguez.

Consejero – Carlos Alberto Aquino Rodríguez: A favor.

Secretario del Consejo: Profesor José Luis Alfaro Mendoza.

Consejero – José Luis Alfaro Mendoza: A favor.

Secretario del Consejo: profesor José Alberto Oscátegui Arteta.

Consejero – José Alberto Oscátegui Arteta: A favor.

Secretario del Consejo: Gracias, profesora Encarnación Margarita Palomino Ladrón de Guevara.

Consejera – Margarita Palomino Ladrón de Guevara: Sí de acuerdo.

Secretario del Consejo: Señores estudiantes Representantes del Tercio, miembro del Tercio Estudiantil Patrick Durand Jara.

Señor Decano: Julio disculpa tendría que establecerse la cantidad de alumnos que votarían.

Secretario del Consejo: Hay cinco docentes.

Señor Decano: Dos alumnos tendrían que ser entonces.

Secretario del Consejo: Señor Patrick Durand Jara, en todo caso la representación Estudiantil va indicar quienes son los que van a expresar su opinión.

Tercio Estudiantil – Patrick Reynaldo Durand Jara: Mi persona y mi compañera Julissa. De mi parte de acuerdo.

Secretario del Consejo: Señor Jara de acuerdo a favor, la señorita Julissa Ramos Rodlan.

Tercio Estudiantil – Julissa Zelmira Ramos Rodlan: A favor.

Secretario del Consejo: Cinco representantes Miembros Docentes Consejeros a favor, dos representantes estudiantiles a favor la aprobación en todo caso por mayoría, de lo acordado en este Consejo Extraordinario Virtual señor Decano.

Señor Decano: Bien muchísimas gracias, con esto damos por concluido la sesión del día de hoy a todos ustedes muy buenas tardes.

III. ACUERDOS:

1. Se aprueba por mayoría la **modificación del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Economía, Escuela Profesional de Economía y Escuela Profesional de Economía Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.**

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

4.2. PLAN DE ESTUDIOS

a. Sustentación de asignaturas

PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD CONCENTRACIÓN EN ANÁLISIS ECONÓMICO

TERCER CICLO

Código	Curso	HORAS SEMANALES			Crédito	Requisitos
		H.T.	H.P.	T.H.		
121O101C	Microeconomía I	4	2	6	5	Economía I y Matemáticas para Economía II
121O102C	Macroeconomía I	4	2	6	5	Economía II y Matemáticas para Economía II
121O103C	Cuentas Nacionales	2	2	4	3	Economía II y Matemáticas para Economía I
121O201C	Matemática para Economía III	4	2	6	5	Matemáticas para Economía II
121O202C	Estadística I	3	2	5	4	Matemáticas para Economía II
121O501C	Contabilidad Financiera	2	2	4	3	Economía I
Total		19	12	31	25	

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

4.2. PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

a. Sustentación de asignaturas

CURSOS OBLIGATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL

TERCER CICLO

Código	Curso	HORAS SEMANALES			Crédito	Requisitos
		H.T.	H.P.	T.H.		
123O101C	Microeconomía I	4	2	6	5	Economía I y Matemáticas para Economía II
123O102C	Macroeconomía I	4	2	6	5	Economía II y Matemáticas para Economía II
123O105C	Cuentas Nacionales	2	2	4	3	Economía II y Matemáticas para Economía I
123O201C	Matemática para Economía III	4	2	6	5	Matemáticas para Economía II
123O202C	Estadística I	3	2	5	4	Matemáticas para Economía II
123O301C	Contabilidad Financiera	2	2	4	3	Economía I
Total		19	12	31	25	

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL
DE ECONOMÍA PÚBLICA
(2018)**

ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD

TERCER CICLO

Código	Área	Curso	HORAS SEMANALES			Crédito	Requisitos
			H.T.	H.P.	T.H.		
122O101C	Específico	Microeconomía I	4	2	6	5	Economía I y Matemáticas para Economía II
122O102C	Específico	Macroeconomía I	4	2	6	5	Economía II y Matemáticas para Economía II
122O103C	Especialidad	Cuentas Nacionales	2	2	4	3	Economía II y Matemáticas para Economía I
122O201C	Específico	Matemática para Economía III	4	2	6	5	Matemáticas para Economía II
122O202C	Específico	Estadística I	3	2	5	4	Matemáticas para Economía II
122O501C	Específico	Contabilidad Financiera	2	2	4	3	Economía I
Total			19	12	31	25	